



VISTO: El Expte. CD N° 594/2017 "S/RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE LOTE COMERCIAL Y RESIDENCIAL 204 LOTES-MESETA DE AÑELO" y;

CONSIDERANDO:

Que viene elevado para su consideración y aprobación el proyecto denominado " Red de distribución de agua potable loteo comercial y residencial 204 lotes - Meseta Añelo" el cual contempla la construcción de redes de agua potable de nexo en PVC k10 200mm, y redes de distribución en PVC k10 110mm, sumando en total más de 3000 metros lineales de distribución, como así también 197 conexiones domiciliarias del Barrio Balcón de Añelo.

Que dicha obra proveerá de agua potable a gran cantidad de vecinos de la localidad, incluyendo a la escuela EPET, siendo una gran mejora en la infraestructura municipal, en tanto se trata de un servicio básico esencial.

Que el valor total de la obra asciende a la suma de \$3.123.255,04 (pesos, tres millones ciento veintitrés mil doscientos cincuenta y cinco con 04/100)

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO N°1: APRUÉBESE el proyecto denominado "S/RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE LOTE COMERCIAL Y RESIDENCIAL 204 LOTES - MESETA AÑELO", por una suma total de \$3.123.255,04 (pesos, tres millones ciento veintitrés mil doscientos cincuenta y cinco con 04/100).

ARTICULO N°2: AUTORIZASE la contratación para la ejecución de dicha obra, en los términos de la ley 687, sus modificatorias, y decretos reglamentarios.

ARTICULO N° 3: EROGUESE, los fondos para el Proyecto enunciado en el Artículo 1º de la presente, del Fondo Responsabilidad Social Empresaria YPF, según la adenda de Marzo/2017.

ARTICULO N°4: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°8, del 17 de Agosto del 2017, consta en **Acta N°192**.-


Rosanna L. Viano
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén




Milton Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén